

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

RESOLUCION № 2 5 4 1 72015
AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PERMISO
QUE INDICA.
RECOLETA

1 5 MAYO 2015

VISTOS:

1. Presentación del interesado Nº 20358 de fecha 12 de mayo del 2015,

2. Informe Inspectivo de fecha 13 de mayo del 2015,

 Resolución Sanitaria N° 1513119370 de fecha 30 de abril del 2015, emitida por la Secretaria Ministerial de Salud de la Región Metropolitana;

4. Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,

5. Decreto Exento № 4707 de fecha 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;

6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979; y

7. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º AMPLIASE el giro del permiso COMERCIAL MICROEMPRESA FAMILIAR, enrolado con la patente Nº 2-751550, a nombre de ZURITA VIDAL MARTHA MARISOL, Rut. con domicilio comercial en AUSTRIA 4375, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: ALMACEN CON EXP. DE CECINAS, LACTEOS, PASTELES, EMPANADAS, MASAS DULCES HORNEADAS, PAN DE FAB. AUTOR., ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS ENVASADOS DE FAB. AUTOR., HUEVOS, TE Y CAFE EN TERMOS SELLADO, MAQUINA AUTOMATICA CON EXPENDIO DE TE Y CAFE. FUENTE DE SODA.

2º DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remitase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/KM/M/MJ3 14/05/2015 OIRECCION

DE

ATENCION AL

CONTRIBUYENT DE REYES REBOLLEDO

DIRECTOR

DIRECTOR

DIRECTOR

ATENCION AL CONTRIBUYENTE